ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Tema: Avance en los procesos del equipo de medicamentos de control especial

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Inspección, vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 25 de enero de 2024			
Socializar los avances en los procesos del equipo de medicamentos de control especial	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (X) _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Subdirección Vigilancia en Salud Pública			
	Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora Fin: 10:00 a.m			
	Notas por: Libia Ramírez			
	Próxima Reunión: primero de febrero de 2024 a las 10:00 a.m			
	Quien cita: Libia Ramírez			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

1. Concepto emitido por la Oficina de Asuntos Jurídicos: Jhan Carlo consultará con Marisol Fontecha el procedimiento a seguir para tener respuesta a la segunda consulta realizada sobre complemento del concepto emitido por esa dependencia.
2. La Oficina de Asuntos Jurídicos mediante oficio 33634 del 6 de septiembre remitió observaciones al proyecto de resolución “por medio del cual se establece e implementa el trámite de inscripción, autorización, renovación, ampliación y/o modificación para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización en el D.C”; el equipo MCE se realizó revisión a las observaciones y se remitió a la oficina asesora jurídica esta última versión, por parte de Jhan Carlo el 10 de enero, por Agilsalud
3. En relación con la respuesta del Ministerio de Salud, Jhan Carlo compartió respuesta enviada, el 24 de enero, la cual forma parte de los documentos de consulta del equipo.
4. Definición de la forma de evaluación del anexo para la verificación de MCE en las actas de establecimientos humanos y veterinarios: Angela Bermúdez informa que el pasado 12-12-2023 David Medina confirmó que para el proceso de actualización de las actas de la Línea de Medicamentos, estas no van a ser ponderadas, en razón a los resultados obtenidos en el pilotaje, así mismo que fue enviado vía email formato plantilla para llevar a cabo el ajuste del documento que ya contaba con la revisión y aprobación de los profesionales Q.F. de la línea de medicamentos, en cuanto a los requerimientos a realizar en las visitas para verificación de condiciones mínimas para el manejo de MCE, acorde con la normatividad vigente, así como por Camila Márquez en calidad de referente de la Línea ETOZ, durante el mes de sep/2023. Ya se encuentra listo el anexo, incluyendo el soporte normativo, y será remitido hoy por Ángela a Angie Gómez.

5. Constitución FRE: el contrato finalizó en diciembre 2023, pendiente definición directiva.

6. Fondo Nacional de Estupefacientes: en cumplimiento de los compromisos de la reunión del 11/12/2023 “Socialización avances FRE Bogotá” de llevar a cabo la revisión conjunta asociada a la fase de transición durante el proceso de empalme para la emisión de actos administrativos para el manejo de MCE, en cumplimiento a la delegación de funciones de la resolución 238 de 2022, el equipo de fiscalización remitió al FNE el 16 de enero por oficio el documento: Proyecto de acto administrativo versión 2024 que también fue enviado a la oficina asesora jurídica; así mismo mediante esta comunicación se solicitó mesa de trabajo al FNE, a fin de articular este componente, de igual manera se solicitó el envío de las bases de datos actualizadas respecto de los usuarios inscritos para el distrito capital o en su defecto copia de los actos administrativos vigentes para los usuarios competencia de la Secretaría Distrital de Salud; se encuentra pendiente que el equipo desarrolle el cronograma de actividades solicitado por el FNE.

7. Caracterización de usuarios: el censo de medicamentos que debía ser depurado por las subredes para el 15 de diciembre pero a la fecha se encuentran pendientes las subredes Suroccidente y Norte. Por lo anterior Leidy y Fanny se reunirán con estas subredes el 29 y 30 de enero definiendo un plazo de ajuste. Adicionalmente es necesario organizar capacitaciones para los responsables de los establecimientos donde se comercializan medicamentos de control especial y son de uso veterinario, las cuales deben ser concertadas con Camila Márquez, (manejo de los medicamentos, vigilancia de rabia por laboratorio sistema de vigilancia); al respecto se realizará una primera reunión el 16 de febrero con la participación de las subredes, en el auditorio del Hemocentro a las 2:00 p.m, para lo cual el equipo MCE asistirá.

8. Actividades relacionadas con el Aplicativo Tramite 25 y solicitudes TIC: Angela Bermúdez Informa que:

En seguimiento al proceso solicitó vía Email el 28-12-2023 a la Ing. Lorena Neuta la siguiente información en atención al trámite 25:

a. El proceso de puesta en marcha en ambiente de producción del aplicativo de **ventanilla única** por donde se espera que viaje el aplicativo de **MCE: para que el trámite pueda ingresar a través de la ventanilla única.**
b. El cronograma que fue avalado por la dirección TIC, en relación con el desarrollo del aplicativo para el trámite de MCE, el cual ya fue remitido por Lorena
c. La trasferencia de conocimiento de los aspectos técnicos básicos que deberá tener el desarrollo de los **Fireworks** y paquetes manejados por ETB/Soaint, es decir el traslado de información por parte de la ETB a Lorena para poder continuar el proceso de desarrollo.

Libia consultará a Lorena sobre las sesiones de trabajo para avanzar en el desarrollo.

Respecto a la solicitud a la Dirección TIC relacionada con el aplicativo SIVIGILA D.C., a través del grupo SISVEA - Ing Lady Torres y el Ing. Fabian Sánchez, realizada el 4/08/2023, en cuanto al desarrollo para agregar variables a las actas MS04, MS05, EZ01, EZ02, así como el listado de reportes: para esto hoy se realizará reunión con el equipo MCE y Lady Torres para revisar el ajuste en SISVEA con base en la última versión de las actas que ya cuenta con el aval técnico del equipo de la línea de medicamentos y en lo específico de MCE:

- 449 - SISVEA Consolidado de aspectos a verificar acta MS04-. (establecimientos farmacéuticos mayoristas)

- 450 - SISVEA Consolidado de aspectos a verificar acta MS05. (establecimientos farmacéuticos minoristas)
- 451 - SISVEA Consolidado de aspectos a verificar acta MS06. (farmacias homeopáticas)
- 452 - SISVEA Consolidado de aspectos a verificar acta MS07. (tiendas naturistas)
- 453 - SISVEA Consolidado de aspectos a verificar acta MS12. (establecimientos no farmacéuticos)

9. Documentos elaborados y avances en el marco del sistema de gestión de calidad:

- Procedimiento “Selección, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución y devoluciones de medicamentos monopolio del estado: con base en la reunión realizada el 13 de diciembre en la que se definió realizar unos ajustes; uno de los ajustes es acortar el procedimiento y generar instructivos, para lo cual se definió la siguiente distribución:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega	Estado
Formato de T° y humedad relativa. Formato de devoluciones Formato de rechazos Formato de recepción técnica	Leidy Rodríguez	4-01-2024	Avalado por el equipo
Formato solicitud de pedido, Formato seguimiento, Formato de necesidades de adquisición de medicamentos, Formato verificación condiciones de transporte, Formato control fechas de vencimiento Formato aseo y limpieza, Formato alistamiento, Formato entrega transportador, Formato listado medicamentos en cuarentena	Adriana Marcela Pardo	9-01-2024	Pendiente relación de entrega por parte de Adriana y ajuste para el caso del Formato de necesidades de adquisición de medicamentos que estará en reemplazo de la orden de compra.
Acortar el procedimiento y generar Instructivos por procesos misionales	Nidia Tinjacá	11-01-2024	Nidia subió los instructivos al Drive el 24 de enero. Se encuentra pendiente acortar el procedimiento e incluir los puntos de control.

El 31 de enero a las 8:00 a.m el equipo MCE revisará los instructivos elaborados por Nidia; adicionalmente Nidia subirá el drive el 30 de enero el procedimiento ajustado para revisión de todos. Con base en esto se definirá posteriormente complemento con los puntos de control.

- “Manual para la Inscripción, renovación, ampliación, modificación, cancelación, para el manejo de medicamentos de control especial”: este documento ya esta avalado por el equipo y será ubicado en el drive, para lo cual se creará una carpeta de documentos finales.
- Listado de referencia de medicamentos de control especial, con base en el Anexo 3 del FNE y dado que en SIVIGILA fue creada la referencia para este tipo de productos, se hace necesario actualizar la información allí incluida. Este listado ya fue enviado a Fabian en diciembre pero se debe ser actualizado periódicamente; adicionalmente se elaboró un instructivo para orientar sobre qué hacer en caso que una referencia no se encuentre en el listado, sin favorecer que se presente referencias duplicadas; este instructivo fue revisado

con Fabián definiendo que será incluido dentro de los lineamientos GSP – PSPIC. La versión final del instructivo fue remitido por Ángela el 6 de diciembre a Fabian y será incluido en la carpeta del drive, de documentos finales. El formato de solicitud que estará a cargo del líder de la subred y cuya responsabilidad debe quedar plasmada en el documento técnico operativo de VSA fue remitido por Ángela y también será incluido en el drive.

10. Estrategia de comunicación: Nidia socializó con Adriana el estado de la estrategia de comunicación para el uso adecuado de medicamentos, dirigida a la comunidad en general, desarrollada en coordinación con la subdirección de gestión, Evaluación de Políticas en Salud Publica (Angela López, Henry Alejo) y por parte de la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica (Oscar Noreña, grupo MCE), por parte de la Dirección de Salud Colectiva (Judy Angelica Gutiérrez, Lina Paola Leal Molina). Pendiente respuesta por parte del equipo IEC

11. Plan de acción fentanilo: este plan viene siendo liderado por Ángela López donde los compromisos adquiridos por el equipo MCE son:

    Seguimiento en el componente de comercialización de fentanilo a través de la revisión de las bases de datos de los establecimientos, con base en los informes que remiten las subredes; este seguimiento se realiza de manera mensual.
    Adicionalmente el equipo informa que Lorena Correa quedó en el compromiso de compartir el informe mensual de farmacovigilancia.

12. Seguimiento plan de mejoramiento contraloría: este plan de mejoramiento esta a cargo de Ángela López e incluye la contratación del talento humano para el FRE, incluyendo el ingeniero de sistemas y el desarrollo del aplicativo para el trámite en línea. Al respecto el equipo MCE informó en enero, sobre el avance en el desarrollo del aplicativo e igualmente justificó el por qué no se cuenta con el ingeniero de sistemas y la articulación que se viene realizando con la Dirección TIC.

13. Información compartida MCE: Con el fin de mantener armonizada la información del equipo de trabajo de común acuerdo se creó un Drive compartido, con el fin de alimentarlo con los documentos desarrollados por los integrantes como se evidencia a continuación, verificando por cada uno de los asistentes, el acceso al mismo. En este drive será incluida la carpeta de documentos finales.

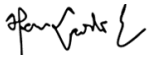
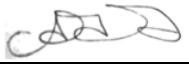
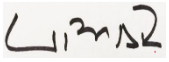


La próxima reunión se realizará el primero de febrero a las 10:00 a.m en la SDS.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Incluidos en el cuerpo del acta		

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Jhan Carlo Espinosa	jcespinosa@saludcapital.gov.co	3105145754	Subdirección de VSP	
2	Leidy Judith Rodríguez	ljrodriguez@saludcapital.gov.co	3123218021	SVSP - SDS	
3	María Nidia Tinjacá	mntinjaca@saludcapital.gov.co	3124634225	SVSP-SDS	
4	Angela María Bermúdez	ambermudez@saludcapital.gov.co	3133367561	SVSP-SDS	
5	Libia Ramírez	lramirez@saludcapital.gov.co	3105633415	Subdirección de VSP	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ( )**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.